

## JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	DECLARACIÓN DE UNION MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante	Luz Dary Mejía Rivera
Demandado	John Eliseo Peña Mejía y Otros herederos del señor
	Eliseo Peña Sierra (q.e.p.d.)
Radicación.	50 001 31 10 003 2016 00514 00
Asunto	Ordena correr traslado por secretaría
Fecha de la providencia	Noviembre treinta (30) de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo el informe secretarial que obra a folio 44 C-1, este despacho RESUELVE:

\* Por secretaría córrasele traslado a las partes de las excepciones de méritopropuestas por la curadora ad litem de Jesús David Peña Mejía.

NOTÍFIQUESE,

ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ

JUZGADO TE

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

AYELETH POLICE PADILLA

